



**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA AL PLENO DEL DÍA 26 DE MARZO
DE 2019.**

LICENCIAS DE OBRA MAYOR

Las licencias de obra mayor sufren una demora importante en su tramitación debido a problemas de diversa índole, (incluida la dotación de personal), por lo parece aconsejable y necesario profundizar en los mismos para buscar soluciones. Es fácil imaginar los perjuicios económicos y de otro tipo, que esta situación produce, tanto a los vecinos como a las empresas que se ven perjudicados por el retraso en su concesión, pero al mismo tiempo resulta evidente que, cuando se habla de construcción de edificios y similares, todas las precauciones, a la hora de estudiar los expedientes, deben extremarse al máximo.

En nuestra opinión no todas las licencias de obra mayor deberían seguir el mismo procedimiento, no tiene sentido que una piscina tenga que seguir los mismos tramites que un edificio de 40 viviendas. Entendemos que las de menor envergadura, deberían tener un procedimiento de aprobación más abreviado. De esta manera y con la existencia de "dos vías" para la aprobación de las licencias de obra mayor, estamos convencidos que se puede aligerar no solo estas sino el trámite del resto de licencias.

MOCIÓN

Se acuerde que, por los servicios técnicos correspondientes, se estudie la posibilidad de utilizar un procedimiento abreviado dentro del establecido para las Licencias de Obra Mayor, para las de menor envergadura, con el fin de agilizar su tramitación. Todo ello y como no podría ser de otra manera, dentro del cumplimiento de la legalidad vigente y sin menoscabar las pertinentes garantías técnicas.

LA PORTAVOZ

Fdo. Mercedes Pedreira